

Introducción

El Observatorio de Femicidios de la Defensoría del Pueblo de la Nación (en adelante OFDPN), fue creado el 15 de noviembre de 2016 mediante la Resolución DPA N.º 49/2016¹ y su ampliación con la Resolución DPA N.º 30/17². Es un registro estadístico de casos de *femicidios*, *transfemicidios*, *femicidios vinculados*, *suicidios feminicidas* y, desde 2023 también registra casos de *homicidios de mujeres en contextos de violencia relacionada con el narcotráfico y el crimen organizado*, cometidos en Argentina.

El OFDPN realiza diariamente un monitoreo de medios, recopilando información de diversas fuentes como portales digitales de noticias, periódicos impresos, canales de televisión, estaciones de radio, agencias de noticias y redes sociales, además de establecer convenios con instituciones que disponen de bases de datos. Asimismo, verifica la información recolectada en colaboración con fiscalías, comisarías y hospitales.

Su objetivo primordial es elaborar estadísticas sobre los femicidios ocurridos en Argentina, con el propósito de diseñar, implementar y evaluar políticas públicas que busquen prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género.

Los criterios empleados desde sus bases, están establecidos en la Ley N.º 26.485³ y en función de la figura que describe el Artículo 80⁴, incisos 1º, 4º, 11 y 12 del Código Penal de la Nación Argentina. También en las recomendaciones de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, señora Dubravka Šimonović, presentes en las resoluciones de creación del mismo. También se basa en el “Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio)”⁵, elaborado por la Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y ONU Mujeres en el 2014.

A través de los años, fueron contemplándose otros documentos que enriquecieron el trabajo del OFDPN como el “Marco estadístico para medir el homicidio de mujeres y niñas por razones de género (también denominado “femicidio/feminicidio)” preparado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer⁶.

El OFDPN reporta anualmente cada 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, a la actual Relatora Especial sobre la violencia contra las mujeres, sus causas y consecuencias, Reem Alsalem.

Este compromiso asumido con la Relatora Especial, es una de las bases que se sentaron con la creación del Observatorio de Femicidios de la Institución Nacional de Derechos Humanos Argentina y se ha cumplido, sin excepción, cada año.

¹ Resolución de creación del OFDPN: https://dpn.gob.ar/documentos/RES_00049_16.pdf

² Resolución de ampliación del OFDPN: https://dpn.gob.ar/documentos/Observatorio_Femicidios_-_Ampliacion.pdf

³ Ley de protección integral a las mujeres:

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/224005/20191220#:~:text=Ley%20N%C2%B0%2026.485.&text=sancionan%20con%20fuerza%20de%20Ley.Definici%C3%B3n>.

⁴ Artículo 80 del Código Penal de la Nación: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/205000-209999/206018/norma.htm>

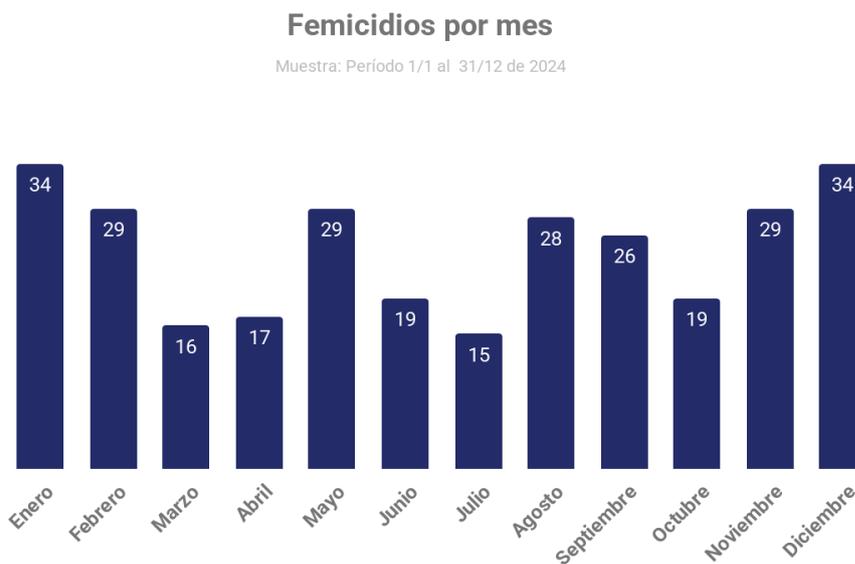
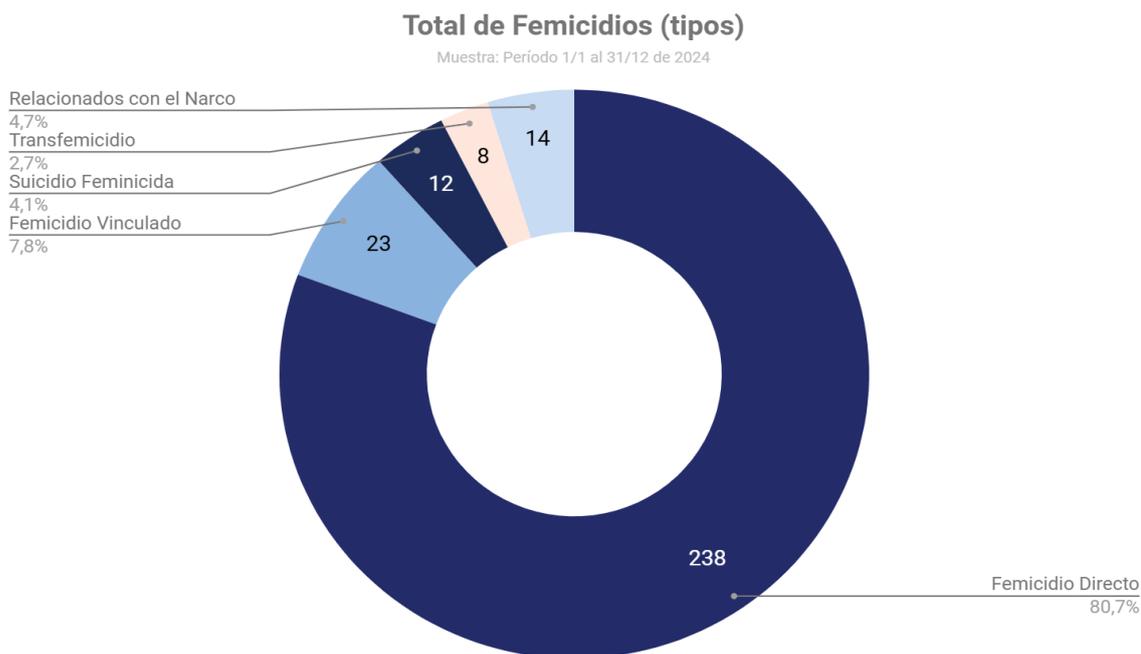
⁵ Extraído de: <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2014/8/modelo-de-protocolo-latinoamericano>

⁶ Aprobado por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en su 53ª Sesión del 28 de febrero al 2 de marzo y 4 de marzo de 2022. Se puede consultar en https://oig.cepal.org/sites/default/files/marco-estadistico-homicidios-por-razones-de-genero_2022.pdf

Cifras de femicidios

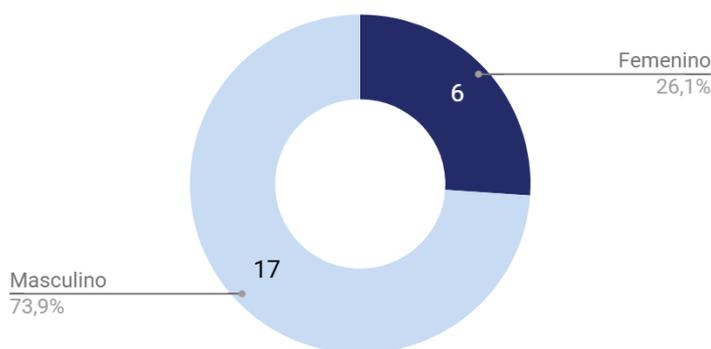
El presente informe, contiene la totalidad de casos relevados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, período en el cual se registraron **295 víctimas de femicidio confirmadas**, que incluyen **23 femicidios vinculados, 8 transfemicidios, 12 suicidios feminicidas y 14 femicidios relacionados con el narcotráfico y crimen organizado.**

Los suicidios feminicidas se producen cuando se comprueba que las mujeres se quitan la vida como consecuencia de los abusos sistemáticos y la violencia de género perpetrada por hombres de su entorno.



Femicidios vinculados

Muestra: Período 1/1 al 31/12 de 2024



A nivel comparativo, las cifras muestran que, si bien se observa una disminución en la cantidad de femicidios comparado con 2023, durante 2024 se cometieron la misma cantidad de asesinatos por motivos de género que en el año 2020, que estuvo marcado por la pandemia. Este factor impide hablar de una mejora sostenida en la situación, lo que significa que se requieren políticas públicas efectivas, medidas de prevención, educación y concientización, y un sistema judicial que responda adecuadamente a las víctimas.

Total de Femicidios							
Año 2017 ⁷	Año 2018 ⁸	Año 2019 ⁹	Año 2020 ¹⁰	Año 2021 ¹¹	Año 2022 ¹²	Año 2023 ¹³	Año 2024
292	281	280	295	289	242	322	295

Comparativo anual

Muestra: Período 1/1 al 31/12 de 2024



⁷ Informe Anual OFDPN 2017: <https://bit.ly/4ayei3Y>

⁸ Informe Anual OFDPN 2018: <https://bit.ly/3PKbFCv>

⁹ Informe Anual OFDPN 2019: <https://bit.ly/40rLKnZ>

¹⁰ Informe Anual OFDPN 2020: <https://bit.ly/4htanra>

¹¹ Informe Anual OFDPN 2021: <https://bit.ly/4h0uhKm>

¹² Informe Anual OFDPN 2022: <https://bit.ly/4g92arc>

¹³ Informe Anual OFDPN 2023: <https://bit.ly/40LDfW0>



Es esencial reconocer que las cifras de femicidios no son simplemente estadísticas, sino vidas perdidas y víctimas colaterales profundamente afectadas. Desde la Defensoría del Pueblo de la Nación, se realiza un llamado de atención al Estado argentino para erradicar la violencia de género, implementando políticas efectivas, fortaleciendo la educación en igualdad y fomentando la conciencia colectiva sobre el respeto hacia las mujeres. Solo a través de un esfuerzo conjunto, que involucre a todos los sectores de la sociedad, será posible revertir esta tendencia alarmante y construir un futuro donde las mujeres vivan libres de temor y violencia.

Perfil de las víctimas

Entre las principales características de las víctimas de femicidio, se identificaron 41 menores de 18 años, de las cuales 24 son menores de 12 años. Como se observa en el gráfico, el grupo de edad con mayor prevalencia de víctimas se encuentra entre 31 y 50 años.

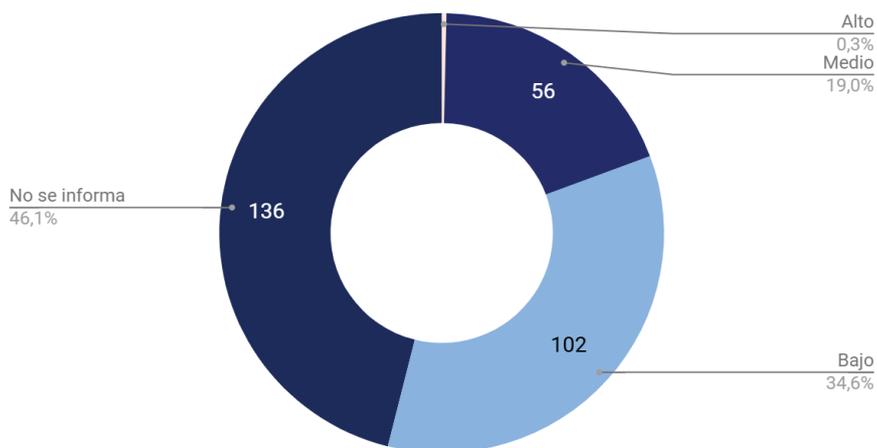
A partir del año 2023, el OFDPN comenzó a clasificar las edades de las víctimas segmentando franja etaria de "60 en adelante", con el objetivo de visibilizar la violencia de género de las mujeres adultas mayores. Tener una perspectiva interseccional, resulta fundamental para desarrollar una perspectiva de género que incorpore las demandas concretas de las mujeres mayores.



El nivel socioeconómico de las víctimas es un aspecto complejo de cuantificar, aunque se cuenta con datos consistentes a lo largo del tiempo. En general, la mayoría de las víctimas de femicidio provienen de un estrato socioeconómico bajo.

Nivel socioeconómico de las víctimas

Muestra: Período 1/1 al 31/12 de 2024



Perfil de los femicidas

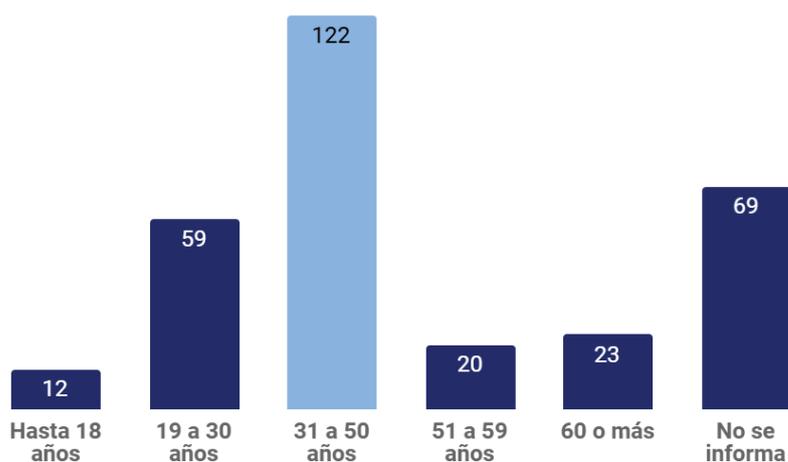
Se contabilizaron un total de 305 femicidas.

Con respecto a la edad de los agresores, se puede observar que el pico de incidencia está en la franja de 31 a 50 años, dato que coincide con las edades de las víctimas. Aunque en el caso de los agresores, no es significativa la cantidad de menores de edad que cometen femicidios.

En algunos casos, el femicida aún se encuentra prófugo o las causas siguen en etapa de investigación, por lo que no se pudo obtener el dato sobre la edad del agresor.

Edad de los femicidas

Muestra: Período 1/1 al 31/12 de 2024

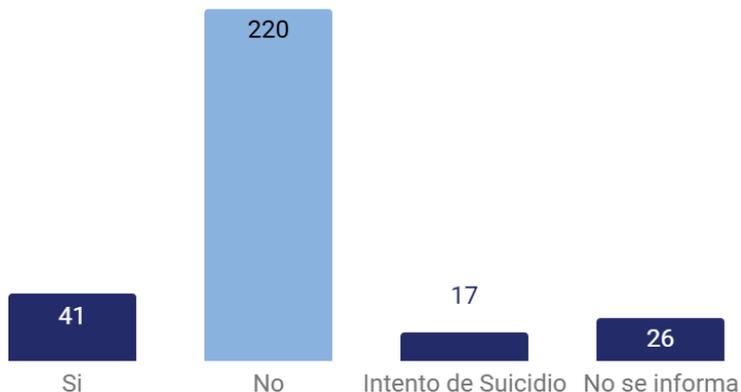


Por otro lado, se registraron 41 femicidas que se suicidaron y 17 intentos de suicidio sin consumir. La cantidad de femicidas que se suicidan disminuyó un 3% en relación a 2023.

13 de los femicidas pertenecen o pertenecieron a las fuerzas de seguridad.

Femicidas suicidas

Muestra: Período 1/1 al 31/12 de 2024

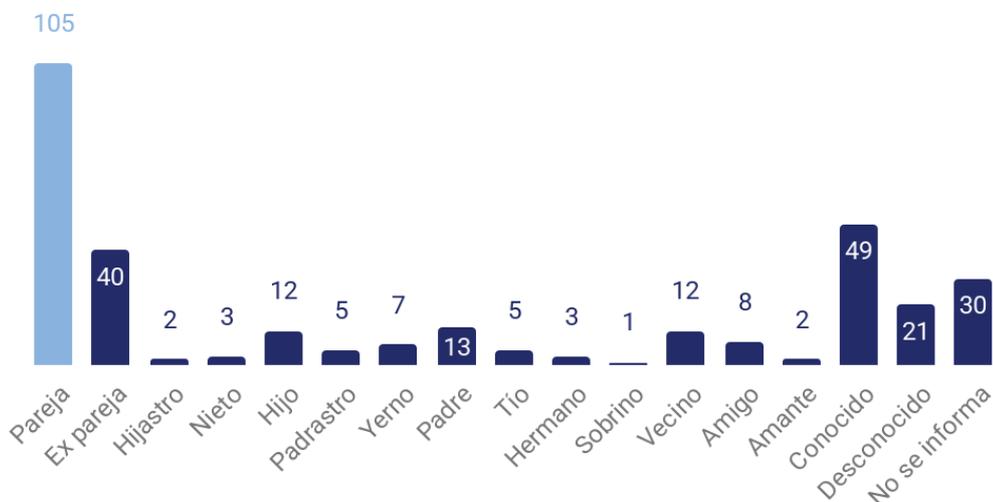


Características de los casos

Respecto al vínculo, se pudo determinar en un 84% la existencia de una relación preexistente entre la víctima y el victimario, de ese porcentaje el 62% se trataba de una relación de pareja o expareja o familiar. Solo 6,6% de los femicidios fueron cometidos por desconocidos.

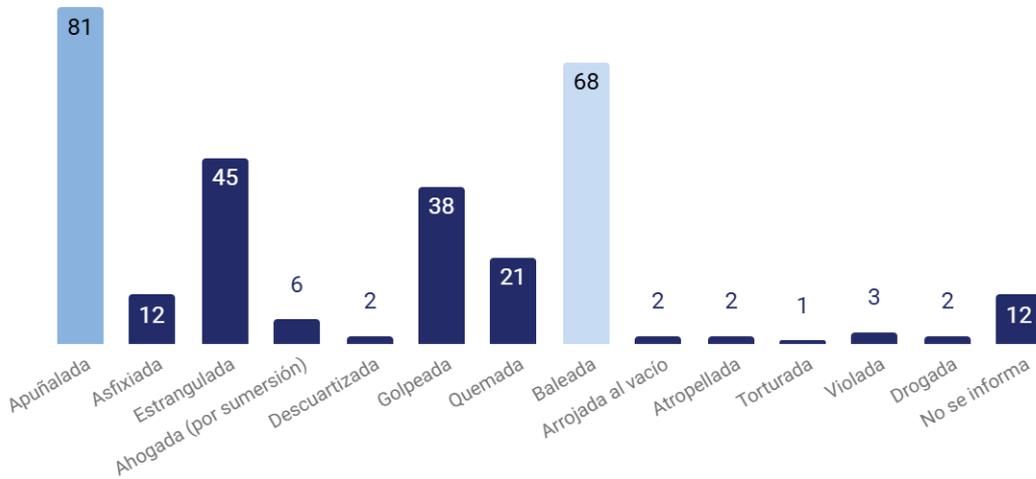
Tipo de vínculo

Muestra: Período 1/1 al 31/12 de 2024



Modalidad

Muestra: Período 1/1 al 31/12 de 2024



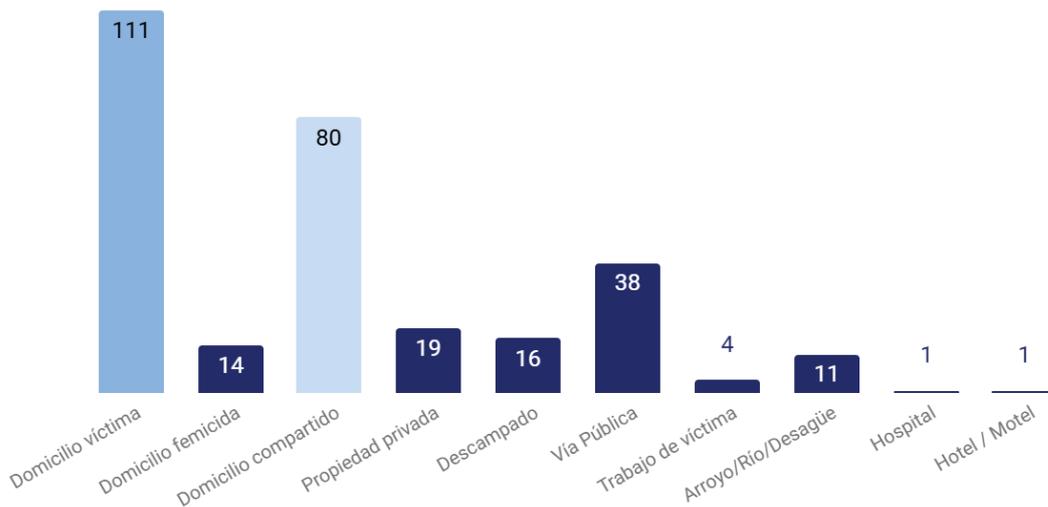
El apuñalamiento, el uso de armas de fuego y el estrangulamiento fueron los métodos más empleados para cometer los femicidios. También se registra una incidencia alta de mujeres golpeadas o quemadas.

25 mujeres fueron violadas antes de ser asesinadas.

En 12 casos, no se informó la modalidad del hecho o el estado de descomposición del cuerpo no permitió que se pudiera determinar en la autopsia.

Lugar del hecho

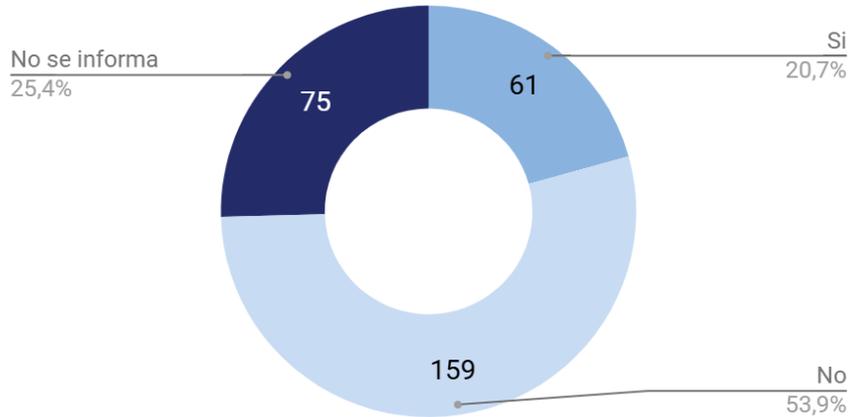
Muestra: Período 1/1 al 31/12 de 2024



Con respecto al lugar donde fueron cometidos los asesinatos, el domicilio de la víctima y la vivienda que comparte con el femicida, representan el 65%. Esto significa que el entorno donde las mujeres deberían sentirse más seguras es donde más se vulneran sus derechos.

Denuncias previas al hecho

Muestra: Período 1/1 al 31/12 de 2024

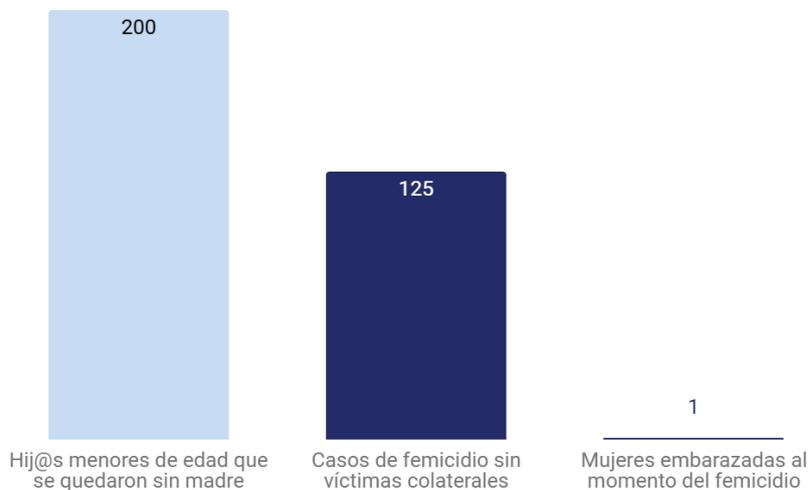


Se confirmó que el 20,7% de las víctimas realizó al menos una denuncia por violencia de género previamente al femicidio, no obstante, en el 25,4% de los casos no se pudo obtener información sobre las denuncias.

Con respecto a las víctimas colaterales, se detectó que **200 niñas y niños quedaron sin madre** a causa de los femicidios. Solo el 42% de las víctimas no tenía hijos.

Víctimas colaterales

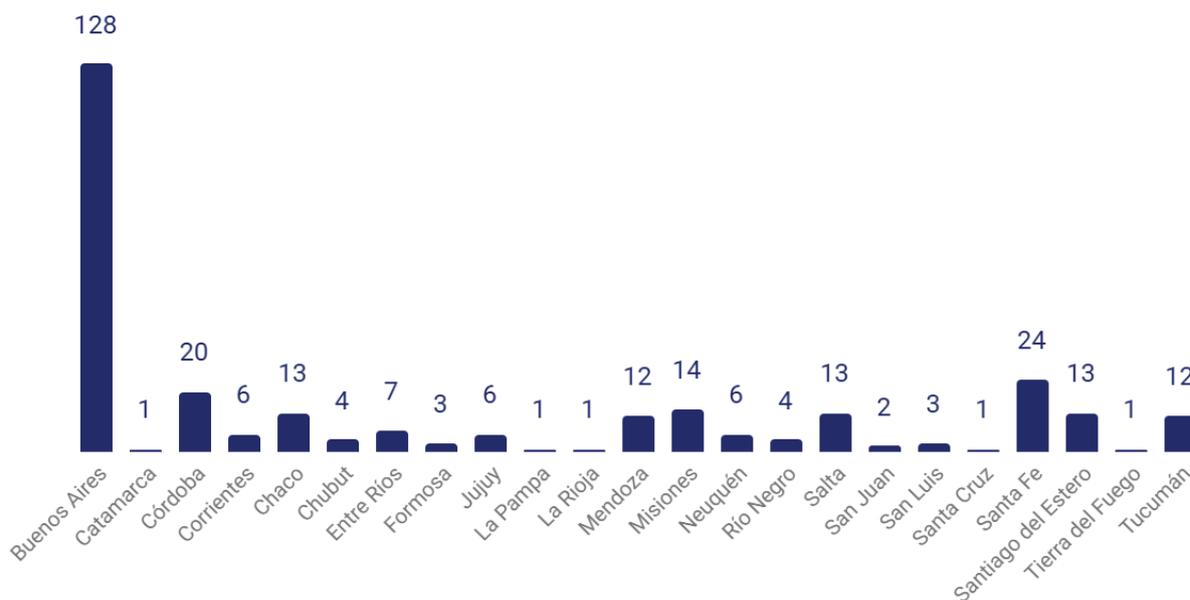
Muestra: Período 1/1 al 31/12 de 2024



Al analizar la distribución geográfica de los femicidios a nivel nacional, se observa que **Buenos Aires** (Provincia y CABA) presenta el número más elevado de casos con **128**, mientras que **Santa Fe** tiene **24**, **Córdoba** **20**, y **Misiones** **14** casos.

Femicidios por provincia

Muestra: Período 1/1 al 31/12 de 2024



Sin embargo, contemplando los datos de población declarados en el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022¹⁴, la incidencia de casos por provincia refleja una realidad diferente. En proporción a la población de sexo femenino, las provincias con la tasa más alta de femicidios, son:

1. **Santiago del Estero**: 0,00241 (13 femicidios sobre 539.363 habitantes de sexo femenino)
2. **Chaco**: 0,00223 (13 femicidios sobre 581.951 habitantes de sexo femenino)
3. **Misiones**: 0,00214 (14 femicidios sobre 652.797 habitantes de sexo femenino)
4. **Salta**: 0,00176 (13 femicidios sobre 738.512 habitantes de sexo femenino)
5. **Neuquén**: 0,00166 (6 femicidios sobre 361.726 habitantes de sexo femenino)

¹⁴ Extraído de página 22 del Informe del CNPHV 2022 - Indicadores por sexo y edad. Resultados definitivos: https://censo.gob.ar/wp-content/uploads/2023/11/CNPHV2022_RD_Indicadores-demogrA%C2%A1ficos.pdf

Provincia	<u>Población (sexo femenino)</u>	Femicidios	Proporción total
CABA/BS AS	10.735.261	128	0,00119
Catamarca	219.098	1	0,00046
Córdoba	1.984.510	20	0,00101
Corrientes	623.687	6	0,00096
Chaco	581.951	13	0,00223
Chubut	301.209	4	0,00133
Entre Ríos	732.031	7	0,00096
Formosa	310.609	3	0,00097
Jujuy	418.021	6	0,00144
La Pampa	184.001	1	0,00054
La Rioja	196.517	1	0,00051
Mendoza	1.053.962	12	0,00114
Misiones	652.797	14	0,00214
Neuquén	361.726	6	0,00166
Río Negro	383.911	4	0,00104
Salta	738.512	13	0,00176
San Juan	421.652	2	0,00047
San Luis	276.742	3	0,00108
Santa Cruz	170.093	1	0,00059
Santa Fe	1.834.649	24	0,00131
Santiago del Estero	539.363	13	0,00241
Tucumán	891.800	12	0,00135
Tierra del Fuego	93.392	1	0,00107

Este informe contiene datos que podrían ser modificados conforme avancen las investigaciones y las causas.